



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N ° 47 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 22/08/2.011
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; Sr. Patricio Merino Hermosilla y Sr. Juan Olave Pedraza.

Se encuentra ausente por licencia médica prenatal Srta. Concejala Cárdenas.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar S., Sr. Jefe de Salud, don Jorge Jaramillo; Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez V. y Director de Desarrollo Comunitario, don Elías Figueroa.

Sr. Alcalde abre sesión en nombre de Dios y de la comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Informe Adjudicación Proyecto Ampliación CESFAM Coihueco.

Sr. Alcalde cede palabra al Sr. Director de Obras Municipales quién da a conocer informe de Evaluación de ofertas, señalando que para este proyecto se recibieron tres ofertas de las cuales sólo dos fueron ofertas válidas.

Tal proyecto es por el monto de M\$ 45.000.

Da a conocer por otra parte, evaluación de los oferentes válidos razón a parámetros establecidos en las bases que consideran un 30% en experiencia, 30% en el plazo y 40% en la propuesta técnica.

De acuerdo a ello, la constructora FERVAL II obtiene 100 puntos y la empresa TRANCOPAR 44.61.

Sr. Alcalde plantea adjudicar a la empresa FERVAL II de acuerdo a informe de evaluación.

Votan a favor Sr. Concejales Ortiz, Sr. Merino. Sr. Concejales Olave vota a favor dada la urgencia de este proyecto para Salud.

Sr. Concejales Sepúlveda rechaza proposición del Sr. Alcalde en base a lo repetido en varias oportunidades y es que en cosa de cinco minutos se plantea al Concejo cual empresa conviene más y no se informa adecuadamente, como ser el conocimiento de las bases. Se considera parámetro el plazo, cuando en realidad las empresas siempre solicitan mayor plazo, el cual se les otorga vulnerando un principio de igualdad.

Sr. Concejales Quintana vota por la empresa TRANCOPAR LTDA, es decir, contra proposición Sr. Alcalde.

Se adjudica a empresa CONSTRUCTORA FERVAL por tres votos a dos.

Se pasa al segundo tema: Informe de adjudicación Mantención de Alumbrado Público.

Sr. DOM da a conocer Informe Evaluación de Ofertas. Da a conocer que se recibieron tres ofertas electrónicas y hubo dos válidas de las cuales de acuerdo a los parámetros se estima mejor oferta por precio al contratista Felipe Oscar Sánchez Gacitua.

Se aprueba por unanimidad esta proposición.

Sr. Concejal Quintana señala factibilidad que al cambiar ampollitas, estas sean reemplazadas por unas de menor consumo.

Sr. Concejal Merino alude a que en sector Norte no existe iluminación indicada para el sector lo que incide en la seguridad de las personas que habitan allí.

Se pasa al tercer punto de la tabla: Presentación de Modificación Presupuestaria Municipal, signada con N° 4-A y 4B.-

Sr. Alcalde da a conocer diferentes ítems a modificar en próxima sesión y que se deben a mayores ingresos por el monto de M\$ 101.000, para asumir diferentes compromisos contraídos con la comunidad e incrementar la cuenta de Asistencia Social entre otros.

Incluye además, esta proposición, cambios de ítem a costo cero, en algunas cuentas deficitarias.

Sr. Alcalde hace entrega además, informe de gastos en asistencia Social durante los años 2.008 al 01/08/2.011.

Finalmente Sr. Alcalde da a conocer fuera de tabla, informe para adjudicar máquinas de ejercicios en Plaza de Armas.

Finaliza la sesión a las 20.00 hrs.

GML/gml.-